

ERNESTO ANDRADE VELOZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de junio de 1987 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Quito la escritura pública de constitución de "CORPIFEKSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A.";

QUE el señor doctor Rodrigo Salazar B., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca mediante Resolución No. 397 de 18 de junio de 1987 autoriza a la compañía de nacionalidad estadounidense CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION, COIC, para que invierta en la constitución de la Compañía;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando No. DJ.CAE.87.391 de 3 de agosto de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "CORPIFEKSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A." con domicilio en Quito, con un capital de (S/.19'500.000,00) DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRETES 00/100, dividido en 19.500 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000,00) un mil sucretes de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura

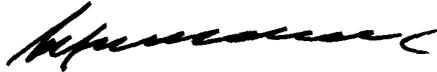
"CORPIPEXSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE
EXPORTACIONES S.A."

- 2 -

se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

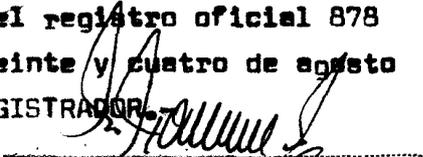
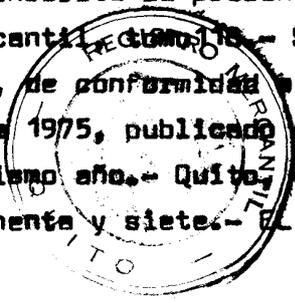
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a 12 AGO. 1987



Dr. ERNESTO ANDRADE VELOZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS INTERINO

DI. CAE
E. Gab.


Con esta fecha queda inscrita la presente resolución, bajo el número 1014 del registro mercantil, como tal. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Quito, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y siete. - EL REGISTRADOR.



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO